ACTA FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO

CONTRATO N°	DA-300-MC-004-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS NIT. 890.801.151-0
CONTRATISTA	FABER PALACIO RAMIREZ
OBJETO DEL CONTRATO	**SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO, DESDE LA CAÑADA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA - MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.**
VALOR DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($6.293.760.00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato, será de Sesenta y cuatro días (64) días contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por LA ALCALDIA DE VICTORIA - CALDAS, previa la expedición del registro presupuestal y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.
FECHA ACTA DE INICIO	Primero (01) de Febrero del 2024.
VALOR ADICIÓN 1 **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS ($2.600.160.00) $ 8.893.920.00
PLAZO ADICIÓN 1	VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO
C.D.P INICIAL	No. **86** DEL 17 ENERO DEL 2024
C.R.P INICIAL	No. **140** DEL 31 ENERO DEL 2024
C.D.P ADICIÓN 1	No. 542 DEL 02 MAYO DEL 2024
C.R.P ADICIÓN 1	No. 576 DEL 07 MAYO DEL 2024
periodo de ejecución de la presente acta:	Ocho (08) de Junio del 2024. Según certificación de la institución Educativa Correspondiente al Sexto pago
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato. Previo al pago, también el contratista deberá presentar las planillas que certifiquen los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las directrices en el Decreto No.1273 del 3 de Julio de 2018, de la misma manera el supervisor del contrato deberá adjuntar el certificado de recibido a entera satisfacción.

FORMA DE PAGO ADICIÓN 1	El valor adicionado al contrato es la suma de $ 2.600.160.00 que serán pagad mediante la suscrición del Acta parcial atendiendo el cumplimiento de las obligaci contratadas por el contratista, anotando que en cada caso deberá mediar inform actividades, incluido los soportes a que hubiere lugar; II Certificación de recibi satisfacción por parte del supervisor del contrato; III constancia de aportes al sistem seguridad social integral
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	$ 866.720.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 06

En Victoria Caldas, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2024, en la oficina de secretaria de Desarrollo Humano, se reunieron: JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA, delegado para la contratación, en calidad de contratante. ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ, secretaria de Desarrollo Humano, en calidad de supervisor del contrato y FABER PALACIO RAMIREZ C.C 16.160.747, en su calidad de contratista, con el fin de dar por terminado la ejecución del contrato: **SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO, DESDE LA CAÑADA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA - MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS,** Por cumplimiento del objeto y términos establecidos del contrato en referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año 2024.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado para la contratación

Faber Palacio
FABER PALACIO RAMIREZ
Contratista

Adriana Vargas G.
ADRANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ
Supervisora